

## PROTOCOLO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID EN PERSONAS CON GRAN DEPENDENCIA Y CUIDADORES PROFESIONALES

15 febrero 2021

### INTRODUCCIÓN

Con fecha 2 de enero de 2020 el Ministerio de Sanidad publicó el documento “Estrategia de vacunación COVID en España.”; que ha tenido tres actualizaciones, la última el pasado 9 de febrero de 2021. El objetivo de dicha estrategia de vacunación es reducir la mortalidad y la morbilidad de la enfermedad mediante la vacunación frente a COVID-19, en un contexto de disponibilidad progresiva de dosis, y protegiendo en primer lugar a las poblaciones más vulnerables.

La Estrategia, marca un primer escenario (número de dosis muy limitadas). Se ha establecido un orden de vacunación de los grupos de población en función de la disponibilidad de dosis de vacunas. La priorización se ha realizado en función de criterios éticos y de la evidencia científica, dirigiendo la vacunación a las personas más vulnerables y con mayor riesgo de exposición y de transmisión a otras personas.

Hasta ahora se disponía de dos vacunas, ambas de ARNm, con similares perfiles de seguridad y eficacia. Estas vacunas se seguirán administrando a las personas más vulnerables. Recientemente se ha incorporado la vacuna de AstraZeneca, que no cuenta actualmente con datos de utilización en las personas mayores de 55 años o personas con enfermedades más graves.

Se utilizarán todas las vacunas disponibles de manera simultánea, de forma que las vacunas de ARNm se reservarán para las poblaciones más vulnerables y con mayor riesgo de exposición y la vacuna de AstraZeneca se utilizará inicialmente para personal sanitario y sociosanitario no incluido en los grupos priorizados previamente (Así como de forma paralela en personal de los grupos 6), que se define más adelante como Grupo 3B.

Tras el Grupo 1 “de Centros Residenciales de Personas Mayores y Personas con Discapacidad” el resto de grupos a vacunar dentro del ámbito de los servicios sociales son los siguientes:

**Grupo 2:** personal sociosanitario de primera línea, que trabaja en otros centros de atención a personas mayores y de riesgo diferentes a los residenciales incluidos en el

grupo 1 (Centros de Día y Centros de Educación Especial). Se refiere también a personal sanitario de primera línea en centros socio sanitarios (personal de los equipos de vacunación, incluyendo a aquellas personas de salud laboral y medicina preventiva que puedan participar en la administración de las vacunas frente a COVID19, servicios donde se toman y manipulan muestras que potencialmente pueden contener virus viables, etc.).

Los profesionales de centros de día en contacto directo con personas mayores y vulnerables no institucionalizadas ya han sido vacunadas de su primera dosis y recibirán la pauta completa en el plazo establecido.

### **Grupo 3. Otro personal sanitario y sociosanitario**

- Grupo 3A. Previamente definido en la Actualización 2 de la estrategia. Incluye los siguientes profesionales del ámbito socio-sanitario en activo: otro personal sanitario que atiende de forma habitual a pacientes sin mascarilla y durante un tiempo superior a 15 minutos.
- Grupo 3B. Personal en activo de los colectivos que figuran a continuación, en función del riesgo de exposición de la actividad laboral y la posibilidad de adoptar las medidas de protección adecuadas:
  - Personal sanitario y sociosanitario no vacunado con anterioridad, incluyendo servicios de ayuda a domicilio, centros de menores y centros de día, CDIAT, centros de atención/intervención integral para personas con discapacidad, centros de acogida, de exclusión social, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica,...), así como estudiantes sanitarios y sociosanitarios que realicen prácticas clínicas.
  - Personal sanitario trabajando en el ámbito socio-sanitario de los siguientes colectivos: fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, personal de oficinas de farmacia, protésicos dentales, logopedas, ópticos y optometristas y personal de psicología clínica. El resto de personal sanitario se vacunará más adelante.
  - Trabajadores de instituciones penitenciarias (IIPP).

### **Grupo 4. Grandes dependientes (grado III).**

En este grupo se incluyen aquellas personas consideradas grandes dependientes (grado III), incluidas aquellas que hayan solicitado el reconocimiento y las que no lo hayan solicitado aún pero esté médicamente acreditado por tener enfermedades que requieran intensas medidas de apoyo para desarrollar su vida, incluidas aquellas institucionalizadas y no institucionalizadas. Esto incluye:

- A las personas con reconocimiento de grado III hasta el 31 de diciembre de 2020.
- A las personas que han solicitado valoración de dependencia, hayan sido valoradas y, pese a no disponer del reconocimiento todavía, dispongan de una valoración

grado III. Se incluirán las valoraciones realizadas grado III y pendientes de reconocimiento entre el 31 de diciembre de 2020 y el 8 de febrero de 2021.

- A aquellas personas que no habiendo sido valorado su grado de dependencia, pero sí de discapacidad tuviesen un 75% o más de discapacidad, y una puntuación de necesidad de Tercera Personas de 75 puntos o más, reconocido y no caducado hasta el 8 de febrero de 2021, ya que de solicitarlo obtendrían el grado III de Dependencia.
- A las personas que no hayan solicitado valoración de dependencia, pero esté médicamente acreditado. En este supuesto se encontrarían las personas con valoración de discapacidad >75% y valoración de escala de Barthel menor de 60 y/o índice Katz=G que acredita necesidad de apoyo para el desarrollo de actividades de la vida diaria, y que esté registrada en su historia clínica en los últimos 5 años hasta el 8 de febrero de 2021.

Las personas que adquieran su grado de dependencia o que lo soliciten y cumplan criterios citados con posterioridad a las fechas indicadas podrán vacunarse en la etapa 2 de forma prioritaria, para lo cual deberán solicitar un Certificado de Respuesta Inmediata en a los Servicios Sociales de su área que será remitido al Servicio Murciano de Salud o a su mutualidad para su vacunación siguiendo los cauces de comunicación establecidos.

De manera específica, las personas que realizan un trabajo proporcionando cuidados estrechos a personas de poblaciones de riesgo en sus hogares (mayores, personas dependientes, enfermos, etc.) se vacunarán en el grupo 4. En este grupo no se incluyen los cuidadores no profesionales (familiares, convivientes...).

#### **TIPO DE VACUNA SEGÚN LOS GRUPOS DE POBLACIÓN:**

##### **Se recomienda seguir utilizando las vacunas de ARNm para:**

1. Vacunación de las personas del grupo 1 (residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes).
2. Vacunación de las personas del grupo 2 profesionales del ámbito sanitario y socio-sanitario de primera línea.
3. Vacunación de personas del grupo 3A del ámbito hospitalario y de atención primaria no considerado en el grupo 2 y personal de odontología, higiene dental y otro personal sanitario que atiende a pacientes sin mascarilla y durante un tiempo superior a 15 minutos .
4. Vacunación de las personas del grupo 4, consideradas como grandes dependientes (grado III de dependencia, es decir, con necesidad de intensas medidas de apoyo) que no estén actualmente institucionalizadas, y sus cuidadores profesionales, y que tengan más de 55 años de edad.

5. Vacunación de las personas del grupo 5, personas de 80 y más años de edad.

**Se recomienda utilizar la vacuna de Astra Zeneca en las personas entre 18 y 55 años de edad del grupo 3B y 4**, excepto aquellas con inmunodepresión grave (incluyendo cáncer en tratamiento quimioterápico), enfermedad cardiovascular no controlada y enfermedad hepática, renal, metabólica/endocrina o neurológica graves.

Las personas con estas patologías y aquellas mayores de 56 años (nacidas en 1965 o antes) se vacunarán más adelante cuando les corresponda por grupo de edad y/o condición de riesgo con la vacuna más indicada en función de la disponibilidad de vacunas y la nueva evidencia disponible.

Se incluirá en la vacunación a los trabajadores que estén de baja por especial vulnerabilidad u otras bajas que no contraindiquen la vacunación en ese momento. No se incluirán las personas con excedencia cuya reincorporación no se vaya a producir en el momento de la vacunación.

En cuanto a las personas grandes dependientes o cuidadores profesionales que hayan tenido una **infección confirmada por SARS-CoV-2, podrá retrasar la vacunación hasta que transcurran 6 meses desde la fecha del diagnóstico**. De esta manera se podrá priorizar la vacunación del personal que no haya padecido la enfermedad recientemente. Esta recomendación se realizará preferentemente en las personas de estos grupos menores de 55 años de edad y sin condiciones de riesgo.

**Las personas de grupo 2, 3A, 3B y 4 en cuarentena** por ser contacto estrecho de un caso de COVID-19 pospondrán la vacunación hasta la finalización de la misma.

No se recomienda la realización de pruebas de laboratorio para la detección de anticuerpos o de infección por el SARS-CoV-2 antes de la vacunación.

El presente documento tiene como objetivo la planificación de la campaña inicial de vacunación en grupo 4 (grandes dependientes) y sus cuidadores (grupo 3B).

#### **PREVISIÓN DE NECESIDADES:**

Se han realizado estimaciones de las necesidades de dosis en relación a nº de usuarios y trabajadores socio-sanitarios (grupos 3B y 4).

	Nº de trabajadores	Nº personas usuarias
personas que tienen un grado 3 o que tienen una valoración del 75% con 75 puntos de TP (nuevo baremo), o 75% con 45 puntos (antiguo Baremo)	840	11.615
Personas con discapacidad 75% o superior, y puntuación G en escala Katz o de menos de 6 puntos en la de Barthel en los últimos 5 años hasta el 8 de febrero de 2021		500
<b>Total</b>	840	12.115

\*Excluye a personas menores de 16 años de edad, personas ya vacunadas en residencias o centros de día. Fuentes: Instituto Murciano de Acción Social.

La Dirección General de Salud Pública y Adicciones dispone de listados de trabajadores de Servicio de Ayuda a Domicilio, y para la convocatoria de vacunación Servicios Sociales indicará que se realice un filtrado por aquellas categorías de trabajadores que acuden a los domicilios (limpieza, cocina, auxiliares,...), no correspondiendo a esta etapa la vacunación de administración, dirección etc. de estas empresas.

## PLANIFICACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOSIS:

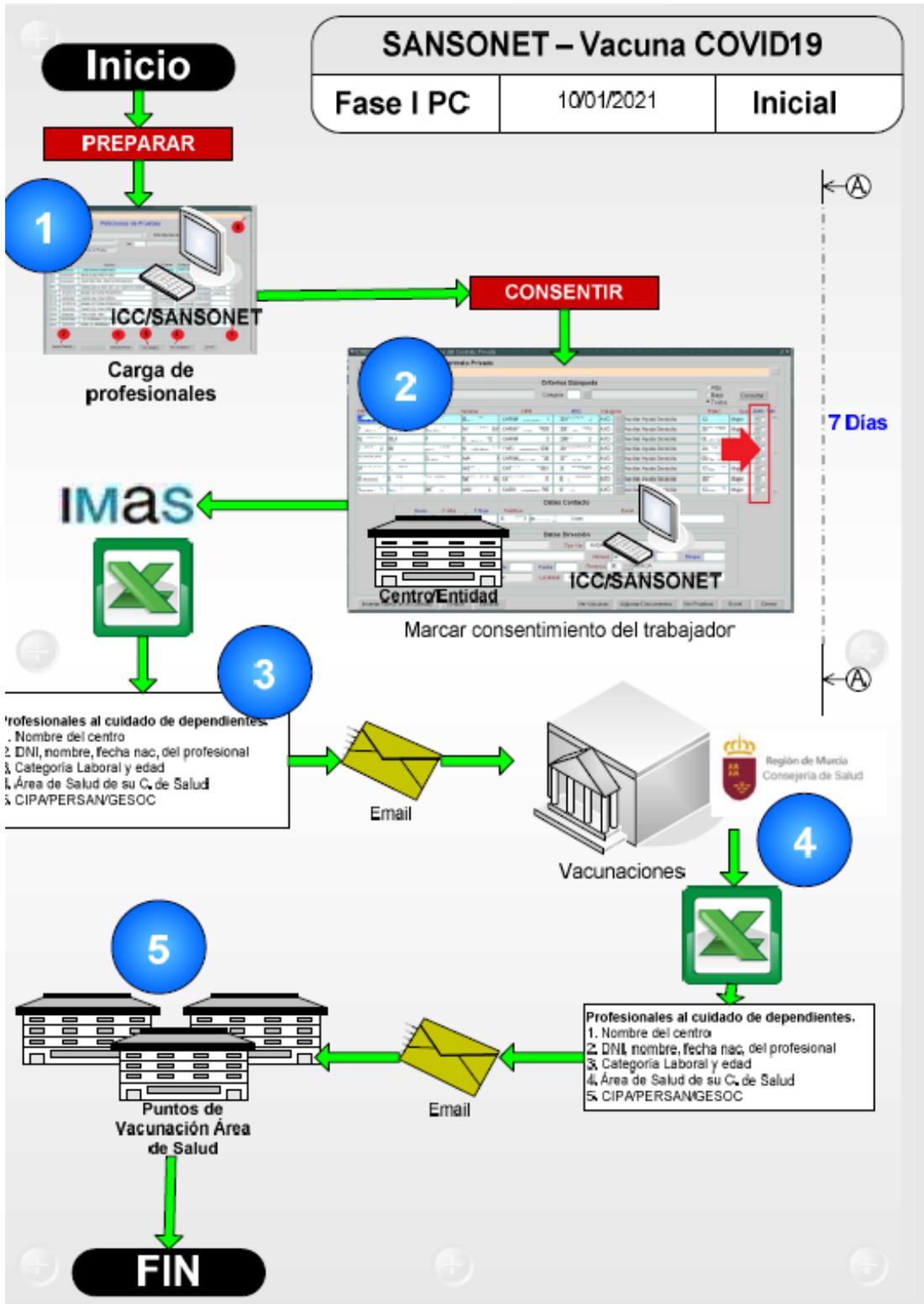
**1.- Para la población diana incluida en el grupo 3B (Servicio de Ayuda a Domicilio)**, las empresas que prestan este servicio actualizarán sus censos de trabajadores en la plataforma Sansonet, proceso que será supervisado desde Servicios Sociales.

En dicha plataforma se marcarán los trabajadores que soliciten vacunarse y se enviarán por correo electrónico a [vacunas@carm.es](mailto:vacunas@carm.es). Cuando se establezca la agenda y puntos de vacunación que corresponde a cada empresa, se emitirá la cita de la primera dosis. La segunda dosis se administrará en los plazos establecidos para cada vacuna administrada en función de la edad de la persona.

No es preciso en términos generales, sobre todo para los trabajadores, solicitar consentimientos informados, ya que el consentimiento verbal es suficiente para recibir la vacuna. De cualquier manera, si es política del centro solicitar un consentimiento para otras vacunas, se proporciona un modelo en el anexo 1.

La solicitud podrá tramitarse en el periodo que se determine y hasta la fecha límite que se indique.

Una vez cerrado el plazo de solicitud desde los servicios centrales del IMAS se generarán listados del nº de usuarios y trabajadores por empresa que desean vacunarse, que se enviarán a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones ([vacunas@carm.es](mailto:vacunas@carm.es)) para tener una previsión inicial de dosis y agendarlos según el tamaño del centro.



## **2.- El en caso de las personas con gran dependencia (grupo 4):**

**2.1.- Los Servicios sociales de la Región de Murcia identificarán en sus sistemas a las personas clasificadas como “gran dependiente” que cumpla los criterios establecidos y consensuados en este protocolo.** Los listados serán remitidos al Servicio Murciano de Salud, a las mutualidades y a la DG de Salud Pública y Adicciones para estimación del número de dosis necesarias y su distribución territorial.

**2.2.- Se contactará para ofrecer la vacunación a aquellas personas que no hayan sido vacunadas previamente en centros de día y centros residenciales (o en centros de salud con dosis sobrantes de viales abiertos).** No es preciso en términos generales, solicitar consentimientos informados, ya que el consentimiento verbal es suficiente para recibir la vacuna.

En el documento “Criterios de Evaluación para Fundamentar Modificaciones en el Programa de Vacunación en España” se cita “en la vacunación es necesario el consentimiento informado, habiendo consenso de que sea verbal. Con carácter general, esta recomendación de autorización verbal es aplicable a la situación de vacunación frente a COVID-19. En la particularidad de la vacunación de personas que tengan limitada la capacidad para tomar decisiones es conveniente la información y autorización por escrito por parte del representante legal o personas vinculadas a él o ella por razones familiares o de hecho. En los casos de personas con discapacidad cognitiva o psicosocial pero con un grado de discapacidad que no les impide tomar una decisión, se informará mediante los formatos adecuados y contando con los apoyos necesarios para que la persona pueda tomar una decisión libre, en condiciones análogas a las demás. Se proporciona un modelo en el anexo 1 para estos casos.

### **DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE DOSIS ADMINISTRADAS:**

#### **Solicitud de las dosis:**

*Se dispone de vacunas de ARN mensajero de dos laboratorios: la fabricada por Pfizer, que cada vial contiene al menos 6 dosis de 0,3 ml. Se ha aprobado también la comercialización de la vacuna de Moderna. Cada vial contiene 10 dosis. Se priorizará esta vacuna para las personas grandes dependientes mayores de 55 años.*

*Se dispone de vacuna recombinante del laboratorio Astra Zeneca: Se trata de una vacuna que contiene Adenovirus de chimpancé no replicativo (producido por tecnología de recombinación de ADN) que vehiculiza la información genética para la producción de la glicoproteína S del virus SARS-CoV-2, no pre-estabilizada en la configuración pre-fusión.*

La vacuna se comercializa en viales multidosis de vidrio transparente con tapa de plástico sellada con aluminio, de 10 dosis, que no necesita dilución. Los viales de 10 dosis contienen 5 ml de la vacuna. La vacuna no debe congelarse. Los viales no abiertos se conservan entre 2°C y 8°C hasta 6 meses.

Esta vacuna no podrá usarse en personas menores de 18 años ni mayores de 55 años. Se podrá utilizar esta vacuna en los grandes dependientes y trabajadores del SAD entre 18 y 55 años de edad.

Una vez iniciada una pauta de vacunación con un tipo de vacuna la siguiente dosis corresponderá al mismo laboratorio y tipo de vacuna.

Las compañías suministrarán la vacuna al punto de reparto único en la Región de Murcia donde se conservará:

- Vacuna Pfizer en ultracongeladores, pudiendo almacenarse hasta un máximo de 6 meses.
- Vacuna Moderna: congelada entre -25 y -15 ° C (no puede almacenarse por debajo de -40°C), con una vida útil de 7 meses en estas condiciones.
- Vacuna Astra Zeneca: refrigerada a 2°C y 8°C con una vida útil hasta de 6 meses.

**Desde la central de almacenaje las dosis se repartirán a los centros de salud o puntos establecidos de vacunación** con la frecuencia que se necesite.

## **CITACIÓN Y VACUNACIÓN DE TRABAJADORES DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

Con un plazo mínimo de 72 horas antes de la cita concertada para el día de la vacunación, la **empresa de SAD extraerá desde SansoNet listados definitivos** de las personas a vacunar en cada centro.

Las instrucciones para imprimir dichos listados desde Sansonet se encuentran en: <https://imasonline.blog/2020/12/29/icc-sansonet-como-preparo-la-convocatorio-de-vacunacion-covid19-y-enviar-el-fichero-de-dosis/>

**Se debe revisar el listado definitivo, e insistir en la cita, ya que no acudir sin avisar supone una posible pérdida de dosis. En centro debe proporcionar un teléfono para avisar cualquier contratiempo para la cita.**

Dichos listados serán remitidos al IMAS o bien el IMAS los extraerá directamente de la plataforma Sansonet, y los remitirá a la DGSPyA (e-mail: [vacunas@carm.es](mailto:vacunas@carm.es)) para la solicitud de dosis (Anexo 3).

El Servicio de Vacunaciones remitirá a los puntos de vacunación los listados de las personas a citar y vacunar por centro (datos individualizados), para preparar el material y la logística.

## CITACIÓN Y VACUNACIÓN DE PERSONAS CON GRAN DEPENDENCIA

**Las personas grandes dependientes usuarios del sistema sanitario público** que hayan aceptado vacunarse y tengan capacidad para poder desplazarse con asistencia a su Centro de Salud u otro cercano designado serán citadas desde su centro de salud.

La asignación de los equipos de vacunación para los usuarios del Sistema Sanitario Público irá relacionado con el área de salud del Centro de Salud que tenga asignado la persona o el centro de salud designado para vacunación: con el fin de vacunar al mayor número de personas en el menor tiempo posible y dado que las vacunas de ARN no deberían ser transportadas entre centros en el caso de que sobraran dosis o viales por la posible pérdida de su calidad, se podrán designar en ocasiones centros de salud diferentes al habitual, lo que permitirá agrupar a un mayor número de usuarios para que se vacunen en las mejores condiciones y con mayor celeridad.

**Las personas con prestación sanitaria a través de mutualidades o de carácter privado exclusivo**, pero que tengan capacidad para poder desplazarse con asistencia se vacunarán en puntos de vacunación habilitados de Salud Pública (municipios de Murcia, Cartagena y Lorca y otros puntos de vacunación que se podrán habilitar en otros municipios más distantes) y serán citadas desde los mismos.

La asignación de los equipos de vacunación para los usuarios de mutuas se establecerá por la Dirección General de Salud Pública y Adicciones en base a los equipos de vacunación de profesionales propios de esta dirección general y del ayuntamiento de Murcia. Se establecerán puntos de vacunación en función del número de usuarios grandes dependientes identificados en cada zona con el fin de vacunar al mayor número de personas a la mayor celeridad.

Para las personas grandes dependientes menores de 55 años que no puedan desplazarse a los puntos de vacunación, los equipos de atención primaria podrán establecer la vacunación en el domicilio, según su propia agenda, utilizando la vacuna de Astra Zeneca.

El programa de vacunas de la DGSPyA solicitará a la central de almacenaje de manera centralizada las dosis necesarias con 48 de antelación a la fecha de entrega. La central de almacenaje entregará las dosis en el centro de atención primaria con 24h de antelación al día de la visita.

El suero fisiológico necesario para la dilución de la vacuna se trasladará con la entrega de las dosis desde el almacén central y lo distribuirá a los puntos de vacunación en cada envío junto con las vacunas.

Las agujas y jeringas se distribuirán a cada equipo vacunador (EAP) desde la Unidad de Aprovisionamiento Integral del SMS, siguiendo los cauces habituales.

### Recepción de dosis:

El responsable designado en cada punto de vacunación recepcionará las dosis e inmediatamente las introducirá en el frigorífico designado. El procedimiento será el siguiente:

1. Confirmar el nº de dosis, paquetes y lotes.
2. Comprobar que el albarán se corresponde con las dosis, tipo y lote de vacuna entregada.
3. Firmar el albarán de recepción de vacunas y poner su nombre y apellidos.
4. Se procederá a su colocación en los frigoríficos del Centro para su conservación **entre 2 y 8 °C (NO CONGELAR)**. Las vacunas se recibirán en envases multidosis (al menos 6 dosis de vacuna por vial en el caso de Corminaty y 10 dosis por vial en el caso de la vacuna Moderna y de Astra Zéneca).
5. Una vez colocados los viales en el frigorífico se deberá notificar al Programa de Vacunaciones el número de viales recibidos.
6. Una vez refrigerado el producto (mantener 2-8°C, NUNCA CONGELAR), puede preservarse durante un máximo de 3-5 días desde la recepción antes de su reconstitución en el caso de Cominarty, 30 días en el caso de la vacuna Moderna (siempre y cuando el vial no haya sido perforado) y 6 meses en el caso de Astra Zeneca. **En la distribución se indicará en las cajas en una pegatina la fecha límite de utilización del producto.**
7. El responsable COVID del Centro de Salud notificará cualquier incidencia con los viales a [vacunas@carm.es](mailto:vacunas@carm.es) o llamando a los teléfonos del Programa de Vacunaciones de la Consejería de Salud: 968 36 22 49; 968 36 68 11; 968 36 22 82

El Programa de Vacunaciones a su vez registrará esta misma información para todos los centros y enviará esta información al Ministerio con la frecuencia indicada.

### Administración de las dosis

**Una vez concertado el día de la vacunación para los trabajadores del SAD, desde SansoNet** se emitirán citas a grupos de personas reducidos y en espacio de tiempo suficiente para evitar aglomeraciones (pej 15 personas cada 10 min).

El personal del centro de salud pública que vaya a vacunar a cada empresa deberá:

1. Transportar el material necesario para la administración de dosis (contenedores amarillos de desecho de jeringuillas, etc)
2. Avisar al 061 del acto vacunal y del centro donde se va a producir para tener preparada una unidad en caso de que sea necesario un traslado urgente.
3. Transportar material para atender cualquier eventualidad, de la misma manera que se realiza en la campaña de vacunación escolar en la que se trasladan a centros educativos. Se mantendrán las mismas medidas de preparación, habitáculo, etc ([http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/316311-Protocolo\\_Vacunacion\\_profesionales\\_sanitarios\\_2020\\_Final.pdf](http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/316311-Protocolo_Vacunacion_profesionales_sanitarios_2020_Final.pdf)).
4. Transportar neveras con contenedores de frío para retirar los viales sobrantes al finalizar la jornada a las neveras de los puntos de vacunación designados.

**Para los grandes dependientes no institucionalizados que hayan aceptado vacunarse** y puedan desplazarse con ayuda al punto de vacunación designado se emitirán citas desde los mismos, teniendo en cuenta un número mínimo de viales a solicitar para optimizar la logística del proceso de reparto y evitar en lo posible la existencia de dosis sobrantes.

**Hipersensibilidad y anafilaxis:** los equipos vacunadores deberán llevar siempre un kit para abordar estas situaciones. Se deberá supervisar al paciente por parte de un profesional de salud durante los 15 minutos posteriores a la aplicación de la vacuna, o durante 30 minutos si ya ha padecido previamente una reacción de este tipo.

**Cualquier duda sobre la administración de dosis en personas con patologías agudas o crónica se contactará con el/la médico de la empresa o del Centro de Salud asignado a la persona**, que realizará una valoración clínica de la situación y asesoramiento sobre el proceso de vacunación.

El personal sanitario administrará las dosis e irá registrando a las personas vacunadas, bien en OMI (equipos vacunadores del SMS), bien directamente en VACUSAN (equipos vacunadores de salud pública).

La vacuna Cominarty se presenta en viales de 0,45 ml, que se diluyen con 1,8 ml de suero fisiológico obteniéndose 2,25 ml y pueden extraerse al menos 6 dosis de 0,3 ml de vacuna diluida. **Es FUNDAMENTAL NO AGITAR TRAS LA DILUCIÓN, sino voltear suavemente** según las instrucciones del fabricante. Los viales abiertos se conservan durante 6 horas a temperatura ambiente. Una vez descongelados y diluidos los viales no pueden volver a congelarse.

La vacuna Moderna se presenta en viales de 10 dosis. No precisa reconstitución ni dilución. Los viales deben descongelarse para su uso (dos alternativas):

- Descongelación entre 2 y 8 ° C durante dos horas y media. Antes de administrar los viales deben estar 15 minutos a temperatura ambiente
- Descongelación a temperatura ambiente, entre 15 y 25 ° C durante una hora.

La vacuna debe utilizarse en un plazo de 12 horas una vez esté a temperatura ambiente. Una vez descongelada la vacuna de Moderna en estado líquido es muy susceptible a la degradación, por lo que debe manejarse evitando movimientos bruscos, vibraciones o golpes. Podría transportarse refrigerada entre 2 y 8°C en trayectos cortos (menos de 30 minutos y con control de temperatura), en contenedores con sujeción de los viales y asegurando el movimiento mínimo del líquido de los viales.

La vacuna de Astra Zeneca se presenta como una solución incolora o ligeramente marrón. Si antes de abrir el vial, la vacuna presenta partículas o decoloración debe desecharse. No precisa reconstitución ni dilución. Se debe minimizar la exposición a la luz de la habitación y evitar la exposición directa a la luz solar o a luz ultravioleta. La vacuna puede mantenerse a temperatura ambiente (hasta 30°C) y debe desecharse a las 6 horas de la apertura. Tras la apertura del vial, si se mantiene en el frigorífico (entre 2°C y 8°C) puede conservarse hasta 48h. Anotar la fecha y hora de apertura en el vial.

En todos los casos, la pauta completa de vacunación se realizará con el mismo preparado de la vacuna de la primera dosis.

### **Registro de las dosis:**

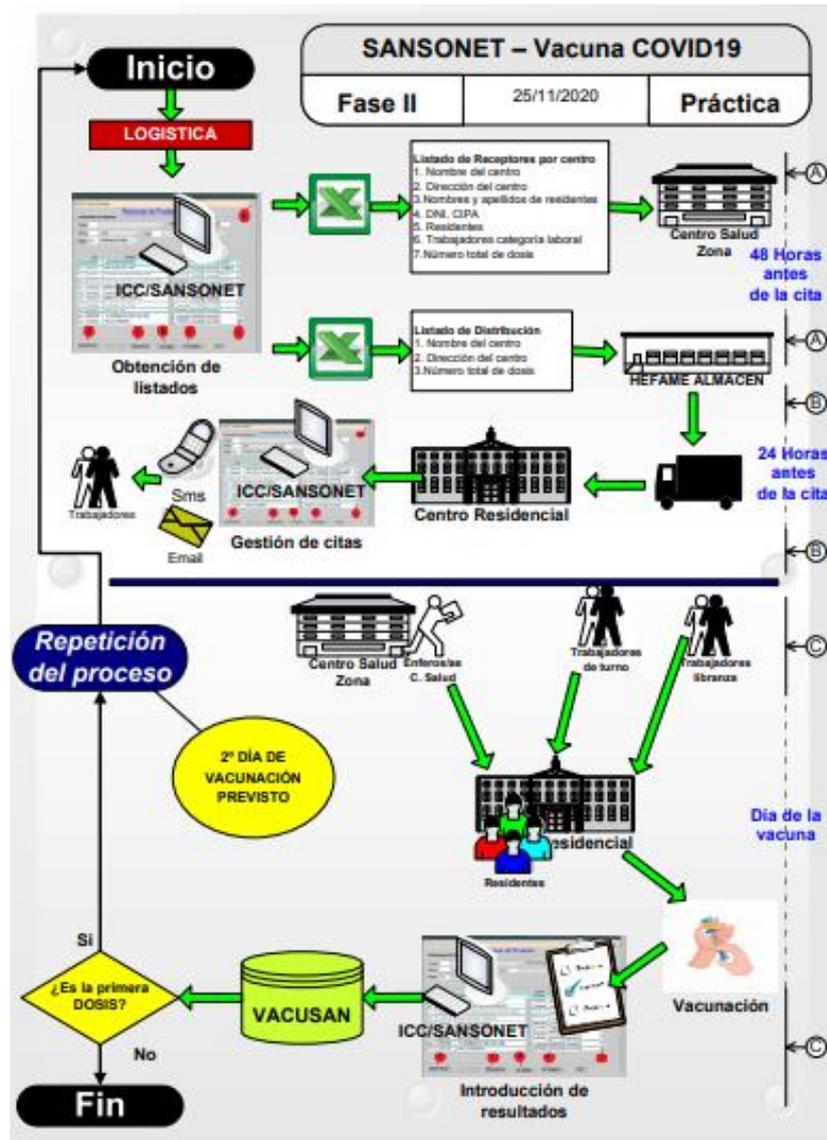
**En los trabajadores del SAD, vacunados por equipos de salud pública**, una vez finalizada la jornada se dejará una copia de los trabajadores vacunados, lote y producto al responsable de la empresa:

Con dicho listado, se deben registrar en Sansonet las personas que se han vacunado. Para ello se seguirán los siguientes pasos:

1. Anular todos los convocados que no se vacunaron.
2. Añadir los usuarios o trabajadores que se vacunaron pero que no estaban incluidos en los listados.
3. Pulsar a finalizar para realizar el envío de las vacunaciones de usuarios y trabajadores al programa regional de vacunas.

Las instrucciones para el registro de dosis puestas y el envío al Registro Regional de Vacunas se encuentran en:

<https://imasonline.blog/2020/12/31/icc-sansonet-como-finalizo-un-convocatoria-de-vacunas-y-comunico-el-resultado/>



Al final de la jornada se seguirá además el siguiente procedimiento de revisión:

1. El equipo vacunador dejará una copia en el centro para la introducción de los datos de personas vacunadas en el día en SansoNet.
2. El equipo vacunador realizará un recuento de los viales sobrantes y se anotarán.
3. El personal del equipo vacunador trasladará los viales sobrantes refrigerados a un punto de nueva distribución (en general a los Servicios Municipales de Salud ubicados en Plaza Preciosa, 5 - Murcia) T. 968 247 062; 968 247 112 para su utilización durante los dos días siguientes o hasta el plazo marcado en el envasado realizado por la central de almacenaje. Los viales sobrantes se podrán redistribuir a los puntos necesarios y emplearse en los grupos de población prioritarios según la fase en la que se encuentre la campaña y el tipo de vacuna sobrante (ARNm a población de 80 años y otras indicadas en el protocolo, Astra Zeneca a grupos sanitario y socio-sanitario 3B).

Los sistemas SansoNet y VACUSAN estarán conectados para el registro de las dosis administradas directamente en el Registro Regional de Vacunas.

Los centros socio-sanitarios y las empresas de SAD podrán visualizar las dosis COVID administradas a través de SansoNet.

Además, los profesionales sanitarios del Servicio Murciano de Salud podrán visualizar para cada individuo usuario del sistema sanitario público la dosis administrada de vacuna COVID y el resto de vacunas registradas en el Registro Regional de Vacunas a través de conexión a Ágora.

**En los grandes dependientes** el registro de dosis se realizará de la siguiente manera:

Para las personas usuarias del sistema sanitario público las vacunas serán introducidas por el equipo vacunador de atención primaria en OMI-AP. Dicho sistema está integrado con VACUSAN. Dicha información se visualizará también en la plataforma Agora plus y podrá consultarse tanto desde atención primaria como especializada.

**Para las personas pertenecientes a mutualidades** los equipos vacunadores de salud pública registrarán las dosis administradas en VACUSAN.

Desde los equipos vacunadores correspondientes **se programarán las segundas dosis** según los plazos establecidos según el tipo de vacuna recibida en la primera dosis:

-La 2ª dosis de vacuna de Pfizer puede administrarse alrededor de los 21, y preferiblemente en el plazo de 21-28 días de la primera. En los casos en los que esto no sucediera, las instituciones sanitarias internacionales<sup>1,2,3</sup>, autorizan el uso de la vacuna hasta los 42 días desde la administración de la primera. El intervalo mínimo para que la segunda dosis sea válida es de 19 días. Si la segunda dosis se aplicara antes de los 19 días, esa dosis no se tendrá en cuenta y se deberá administrar una nueva dosis (tercera dosis) a los 21 días de la segunda dosis aplicada fuera de plazo.

-La 2ª dosis de vacuna de Moderna debe administrarse al menos 28 días después de la primera. El intervalo mínimo para que la segunda dosis sea válida es de 25 días. Si la segunda dosis se aplicara antes de los 25 días, esa dosis no se tendrá en cuenta y se deberá administrar una nueva dosis (tercera dosis) a los 28 días de la segunda dosis aplicada fuera de plazo. Si se retrasa la segunda dosis más allá del intervalo establecido, se administrará en ese momento, no siendo necesario reiniciar la pauta.

---

<sup>1</sup> World Health Organization. Interim recommendations for use of the Pfizer-BioNTech COVID-19 vaccine, BNT162b2, under Emergency Use Listing: Interim guidance. 2021.

<sup>2</sup> Interim Clinical Considerations for Use of mRNA COVID-19 Vaccines Currently Authorized in the United States. Disponible en: <https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/info-by-product/clinical-considerations.html>

<sup>3</sup> Vacunación COVID-19. Estándar profesional para la vacunación COVID-19 2021. Disponible en: <https://lci.rivm.nl/richtlijnen/covid-19-vaccinatie>

-La 2ª dosis de la vacuna de Astra Zeneca se administrará entre 10 y 12 semanas (70 a 84 días) de la primera. El intervalo mínimo en base a los ensayos clínicos para que la segunda dosis sea válida es de 21 días. Si la segunda dosis se aplicara antes de los 21 días, esa dosis no se tendrá en cuenta y se deberá administrar una nueva dosis (tercera dosis) entre 10 y 12 semanas de la segunda dosis aplicada fuera de plazo.

## CONTRAINDICACIONES Y PRECAUCIONES

La vacuna de Astra Zeneca está contraindicada en personas que hayan presentado una reacción de hipersensibilidad al compuesto activo o a cualquiera de los excipientes (L-Histidina, Hidrocloruro de L-histidina monohidrato, Cloruro de magnesio hexahidratado, Polisorbato 80, Edetato disódico (dihidrato)).

Las vacunas ARNm están contraindicadas en personas que hayan presentado una reacción de hipersensibilidad (de tipo anafiláctico) o una reacción alérgica inmediata de cualquier gravedad a una dosis previa de vacuna de ARNm frente a la COVID-19 o a alguno de los componentes de la vacuna (incluyendo polietilenglicol o polisorbato).

**Como precaución**, las personas con antecedentes de alergia grave (anafilaxia) a otras vacunas o terapias administradas por vía intramuscular deben recibir información sobre la posibilidad del riesgo de reacción alérgica grave tras recibir la vacuna de ARNm.

Deberá disponerse de recursos para actuar inmediatamente en caso de anafilaxia. En estos casos, no se administrará una segunda dosis de esta vacuna ni de cualquier otra vacuna de ARNm.

**No constituyen contraindicaciones o precauciones** para recibir vacuna de tipo ARNm:

- a) Historia de alergias a animales, alimentos, insectos, látex u otras alergias no relacionadas con vacunas o medicación inyectable.
- b) Historia familiar de alergia.
- c) Cualquier otro cuadro de anafilaxia no relacionado con vacunas o con fármacos inyectables.

En estos casos, tras recibir la vacunación también se mantendrá un seguimiento de 15 o 30 minutos.

**La vacunación con cualquier tipo de vacuna frente al SARS CoV-2 debe posponerse temporalmente en personas con enfermedad aguda grave, pero una enfermedad leve sin fiebre o sin afectación sistémica no es una razón válida para posponer la vacunación.** En todo caso, se pretende evitar una posible confusión que haga atribuir erróneamente los síntomas de una enfermedad aguda como posible reacción a la vacuna. Los efectos más comunes tras la vacunación son: fiebre, malestar, dolores musculares y cansancio. Los más comunes en la COVID-19 son: fiebre alta, tos continua y pérdida de gusto u olfato.

No se ha estudiado la utilización concomitante con otras vacunas, aunque no se espera que haya interferencia con las vacunas inactivadas. **Se recomienda separar la vacuna frente a la COVID-19 de otras previstas un mínimo de 14 días**, para evitar la coincidencia de posibles efectos adversos que puedan atribuirse erróneamente a esta vacuna. No hay que realizar ningún tipo de intervalo especial entre las vacunas empleadas en pacientes alérgicos (para la desensibilización) y la vacunación frente a COVID-19.

En las personas en las que esté prevista la vacunación frente a la COVID-19 y que hayan recibido cualquier otra vacuna viva o atenuada en los 14 días anteriores (según el tipo de vacuna), deberá plantearse la vacunación frente a la COVID-19 para evitar retrasar la protección o que el paciente no pueda volver a captarse. La misma consideración se puede aplicar para otras vacunaciones cuando se ha recibido previamente la vacunación frente a la COVID-19.

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente a COVID-19. Por lo tanto, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos.

Puede consultarse más información en las guías técnicas de estas vacunas:

- Comirnaty: [http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/476591-2021-02-15\\_Guia\\_Tecnica\\_Comirnaty\\_Murcia\\_adaptado\\_RM\\_v5.pdf](http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/476591-2021-02-15_Guia_Tecnica_Comirnaty_Murcia_adaptado_RM_v5.pdf)
- Moderna: [http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/476592-2021-02-15\\_Guia\\_Tecnica\\_Moderna\\_adaptado\\_RM\\_v2.pdf](http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/476592-2021-02-15_Guia_Tecnica_Moderna_adaptado_RM_v2.pdf)
- AstraZeneca: [http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/476593-2021-02-15\\_Guia\\_Tecnica\\_AstraZeneca\\_adaptado\\_RM\\_v1.pdf](http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/476593-2021-02-15_Guia_Tecnica_AstraZeneca_adaptado_RM_v1.pdf)

### **Vigilancia de efectos secundarios**

**Ante la aparición de posibles efectos secundarios de la vacuna se deberá** consultar con su médico de cabecera, que realizará una valoración clínica de la situación y diagnóstico diferencial con otros procesos patológicos siguiendo el protocolo al efecto desarrollado por el mismo.

La información clínica del evento será registrada en la historia clínica del paciente. A su vez dicho evento adverso es de notificación obligatoria al sistema de fármaco-vigilancia a través de los canales establecidos en la historia clínica de atención primaria o bien directamente en la siguiente página web: <http://www.notificaRAM.es>.

De cualquier manera, las reacciones más habituales (dolor de cabeza, febrícula, etc) se pueden tratar con los analgésicos, antitérmicos habitualmente usados.





## INFORMACIÓN SOBRE LA VACUNA

### ¿Por qué es importante que me vacune?

La enfermedad COVID-19 puede afectar a cualquier persona y en las personas mayores suele causar una enfermedad más grave. La vacuna reducirá la probabilidad de que enferme por SARS CoV-2 y si se contagia, esta enfermedad será más leve. Los ensayos clínicos han mostrado una eficacia del 95% en la prevención de la enfermedad.

Si usted se ha vacunado de la gripe durante este año, le recomendamos que también se vacune de COVID-19, ya que la anterior vacuna no protege frente a esta enfermedad.

### ¿Tendrá efectos secundarios?

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. La mayoría son leves y de breve duración y no siempre aparecen.

Los efectos adversos solicitados fueron más frecuentes tras la segunda dosis y los más comunes fueron reacciones locales (84,1%), fatiga (62,9%), cefalea (55,1%), mialgias (38,3%), escalofríos (31,9%), artralgias (23,6%) y fiebre (14,2%), siendo menos frecuentes en los de 55 años o más.

Si esto sucede póngase en contacto con el equipo CORECAAS del SMS (teléfono rojo: 607572342).

### ¿Qué debo hacer si pienso que puedo estar embarazada?

Como todos los medicamentos nuevos, las vacunas aún no se han probado en mujeres embarazadas. En ocasiones por el alto riesgo de padecer la enfermedad la mujer embarazada podría beneficiarse de la vacunación, debe valorar junto a su médico la administración de la misma. No se preocupe si descubre que está embarazada después de haber recibido las dos dosis. La vacuna no contiene el virus vivo, por lo que no se multiplican en el cuerpo y no puede causar la infección COVID-19 en su bebé.

### ¿Puedo contagiarme por la vacuna?

No se puede contraer la COVID-19 a través de la administración de la vacuna. No obstante, si usted ha estado en contacto con un caso positivo y se encuentra en periodo de incubación de la enfermedad cuando se administra la vacuna, si puede desarrollar la enfermedad, pero no por la administración de la vacuna.

### Hipersensibilidad y anafilaxis

Se han reportado incidentes esporádicos de reacciones anafilactoides al administrar la vacuna, algo que se produce también con otras vacunas. Usted deberá permanecer en observación 15 minutos después de su administración para identificar posibles reacciones adversas iniciales. El centro tendrá disponible el tratamiento adecuado para el abordaje de una posible reacción anafiláctica tras la administración de la vacuna. No se debería administrar la 2ª dosis a aquellas personas que hayan desarrollado una reacción anafiláctica con la 1ª.

### ¿Qué hago si presento fiebre el día de la vacunación?

Como con otras vacunas, la administración de una dosis debería posponerse si presentan fiebre elevada súbita o una infección aguda. No debería posponerse si la infección es menor o la fiebre es leve.

### Después de vacunarme, ¿tendré que seguir las medidas de prevención?

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente al COVID-19. Por lo tanto, como medida de precaución y hasta que se conozca la duración a largo plazo de la inmunidad, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos.

## ANEXO 2. CONSENTIMIENTO TRABAJADORES DE DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

La vacuna frente al COVID-19 reducirá el riesgo de una persona de infectarse por SARS-CoV-2, el virus que causa la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Como cualquier otro medicamento, la vacuna no es completamente efectiva y el cuerpo tarda unas semanas en generar inmunidad protectora. Algunas personas podrían infectarse tras la administración de la vacuna, pero la severidad de la enfermedad será menor. La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba al contener solo un fragmento parcial del virus (no contiene virus vivos, ni su material genético completo). La administración de dos dosis de vacuna reducirá la probabilidad de desarrollar enfermedad grave y de morir. Sin embargo, las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión (lavado de manos, uso de mascarilla y distancia social). Como todos los medicamentos, la vacuna puede producir efectos secundarios. La mayoría son leves y breves y no siempre aparecen. Por favor lea la información del producto para más detalles de la vacuna y sus posibles efectos disponible en [www.murciasalud.es/vacunaCOVID19](http://www.murciasalud.es/vacunaCOVID19). Si experimenta cualquier acontecimiento adverso, contacte con su centro sanitario de referencia en horario habitual o con el servicio de urgencias 061 fuera del mismo. También puede comunicarlos directamente a través de <http://www.notificaRAM.es>

### Datos de identificación del trabajador

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>
<b>DIRECCION DEL CENTRO DE TRABAJO (Y MUNICIPIO)</b>	<b>SEXO (PONGA X):</b>
	<b>HOMBRE</b> <b>MUJER</b>
<b>TLF DE CONTACTO</b>	<b>DNI:</b>

### Consentimiento referente a la vacunación COVID-19 (complete uno de los dos apartados)

He sido informado por el personal sanitario, sobre la conveniencia de ser vacunado frente al SARS CoV-2, así como de los posibles efectos secundarios de dicha vacuna. He comprendido dicha información y he tenido oportunidad de solventar las dudas que me hubieran podido surgir.

<b>DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE ..... DOSIS</b>	<b>NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE ..... DOSIS</b>
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
<b>FIRMA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>FECHA</b>	<b>FECHA</b>

Si tras la información facilitada no considera beneficiosa la vacunación le rogamos nos indique los motivos:

**GRACIAS POR COMPLETAR ESTE FORMULARIO.  
ROGAMOS LO REMITA LO ANTES POSIBLE A LA PERSONA ENCARGADA EN SU CENTRO.**



## INFORMACIÓN SOBRE LA VACUNA PARA TRABAJADORES SANITARIOS, SOCIO-SANITARIOS Y CUIDADORES

### ¿Por qué es importante que me vacune?

Los trabajadores sanitarios y socio-sanitarios tienen un mayor riesgo de exposición a COVID-19. Además, diariamente están en contacto con pacientes vulnerables. Con la administración de las dos dosis de vacuna, se reducirá muy considerablemente la probabilidad de enfermar y, en el caso de contagio, la enfermedad será mucho más leve. Además al reducir la probabilidad de enfermar reducirá también su capacidad de transmitir el virus.

La vacuna ha demostrado ser eficaz (95%) y segura en los estudios realizados, en los que han participado más de 20.000 personas de diferentes edades y etnias.

Si usted se ha vacunado de la gripe durante este año, le recomendamos que también se vacune de COVID-19, ya que la anterior vacuna no protege frente a esta enfermedad.

### ¿Tendrá efectos secundarios?

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. La mayoría son leves y de breve duración y no siempre aparecen.

Los efectos adversos solicitados fueron más frecuentes tras la segunda dosis y los más comunes fueron reacciones locales (84,1%), fatiga (62,9%), cefalea (55,1%), mialgias (38,3%), escalofríos (31,9%), artralgias (23,6%) y fiebre (14,2%), siendo menos frecuentes en los de 55 años o más.

Puede informar de las sospechas de efectos secundarios de la vacuna poniéndose en contacto con su médico de atención primaria o con su proveedor habitual (en caso de asistencia sanitaria privada).

### ¿Qué debo hacer si pienso que puedo estar embarazada?

Como todos los medicamentos nuevos, las vacunas aún no se han probado en mujeres embarazadas. En ocasiones por el alto riesgo de padecer la enfermedad la mujer embarazada podría beneficiarse de la vacunación, debe valorar junto a su médico la administración de la misma. No se preocupe si descubre que está embarazada después de haber recibido las dos dosis. La vacuna no contiene el virus vivo, por lo que no se multiplican en el cuerpo y no puede causar la infección por SARS CoV-2 en su bebé.

### ¿Puedo contagiarme por la vacuna?

No se puede contraer la enfermedad COVID-19 a través de la administración de la vacuna. No obstante, si usted ha estado en contacto con un caso positivo y se encuentra en periodo de incubación de la enfermedad cuando se administra la vacuna, si puede desarrollar la enfermedad, pero no por la administración de la vacuna.

### Hipersensibilidad y anafilaxis

Se han reportado incidentes esporádicos de reacciones anafilactoides al administrar la vacuna, algo que se produce también con otras vacunas. Usted deberá permanecer en observación 15 minutos después de su administración para identificar posibles reacciones adversas iniciales. El centro tendrá disponible el tratamiento adecuado para el abordaje de una posible reacción anafiláctica tras la administración de la vacuna. No se debería administrar la 2ª dosis a aquellas personas que hayan desarrollado una reacción anafiláctica con la 1ª.

### ¿Qué hago si presento fiebre el día de la vacunación?

Como con otras vacunas, la administración de una dosis debería posponerse si presentan fiebre elevada súbita o una infección aguda. No debería posponerse si la infección es menor o la fiebre es leve.

### Después de vacunarme, ¿tendré que seguir las medidas de prevención?

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente al COVID-19. Por lo tanto, como medida de precaución y hasta que se conozca la duración de la inmunidad a largo plazo, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos.

### ANEXO 3. PLANTILLA DE SOLICITUD DE DOSIS DESDE LA EMPRESA AL PROGRAMA REGIONAL DE VACUNAS

TIPO IDENTIFICADOR_1	VALOR_IDENTIFICADOR_1	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	FECHA NAC.	SEXO	TELEFONO	DOMICILIO	NUMERO	C P	POBLACION	RESTO_DOMICILIO	CENTRO_ACTIVIDAD
DNI/NIE													(centro de trabajo/usuario)